



Docentes en línea

Didáctica y TIC. Blog de la Comunidad virtual de práctica "Docentes en línea"



Inicio » 2018 » noviembre » Sab » POR MENOS TECNO-PARTOS: VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA – PARTE 2 POR BELÉN CASTRILLO

POR MENOS TECNO-PARTOS: VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA – PARTE 2 POR BELÉN CASTRILLO

Entrada publicada en Tema del Mes y etiquetada Derechos Sexuales y Reproductivos Víctimas de Violencia obstétrica el 17 noviembre, 2018 por mariapaulasaba.

0

*POR BELÉN CASTRILLO***

Considero que el trabajo de difusión e información sobre los derechos y violencias en la atención obstétrica tiene dos ejes: uno pos-fáctico, es decir, de trabajo y significación de las experiencias de embarazo y parto; y otro pre-fáctico, es decir, de prevención de la violencia y de sensibilización y conocimiento de los derechos que tenemos en el nacimiento de nuestros hijos. Estos ejes se pueden pensar como dos procesos:

1. Reconocerse víctimas de violencia obstétrica, es el primer paso para poder cuestionar la atención médica recibida y denunciarla. Uno de los dispositivos que se encuentran en línea y que han permitido trabajar en este sentido, ha sido un test diseñado por movimientos de mujeres y difundidos por las redes sociales [2]. Asimismo, la realización de encuestas o la visibilización de frases que se

han naturalizado como parte ineludible de las relaciones médico paciente en la obstetricia (me refiero a la campaña gráfica del Facebook “Stop Violencia obstétrica” que se ve aquí abajo) que muestra, aprovecha la masividad que otorgan las intervenciones en línea.

"Si te gustó hacerlo ahora bancátela"

En Argentina, la Ley 25.929 de Parto Humanizado no es acatada por profesionales ni instituciones.

DENUNCIÁ

#StopViolenciaObstetrica

"Callate o te duermo toda"

En Argentina, la Ley 25.929 de Parto Humanizado no es acatada por profesionales ni instituciones.

DENUNCIÁ

#StopViolenciaObstetrica

"Estás verde, que lástima, iba a ser un lindo parto, pero yo no corro riesgos, ni se te ocurra que puedes elegir vos la fecha de la cesárea"

En Argentina, la Ley 25.929 de Parto Humanizado no es acatada por profesionales ni instituciones.

DENUNCIÁ

#StopViolenciaObstetrica

2. Conocer, apropiarse y exigir la garantía de derechos sexuales y reproductivos. A partir de la difusión de videos, flyers y distintas intervenciones se propone dar a conocer cuáles son los derechos que tenemos las mujeres en la atención de nuestros partos sancionados por ley en Argentina en 2004. Esta difusión también se lleva a cabo en miles de páginas y grupos de Facebook, por ejemplo, varios grupos de diferentes provincias o países llamados “Para

saber con quién y dónde parir [nombre de la ciudad/provincia/país]”. En ellos es posible encontrar una gran cantidad de información y hacer consultas de distintos tipos sobre el tema.

Para garantizar estos dos pilares del trabajo en línea los movimientos de mujeres han generado y producido diversos mecanismos de difusión. En mi trabajo como docente del taller (POR MENOS TECNO-PARTOS:

VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA – PARTE 1) utilizo la

proyección de un documental realizado por Malena Pichot llamado “Violencia Obstétrica [3] de su segmento CUALCA, que fue el primero que trabajó el tema en

televisión abierta. Asimismo, utilizo relatos de partos que comparten las mujeres en grupos de Facebook[4]. La propuesta, asentada en distintas estrategias comunicacionales que voy eligiendo según el público del que se trate, busca producir una tarea de extrañamiento y desnaturalización de lo que tenemos como dado en la atención obstétrica (a partir de películas, de los medios masivos, de los relatos familiares). La metodología de trabajo es siempre un formato de taller donde la idea es que circule la palabra considerando que todos y todas tenemos saberes para compartir sobre el tema.

A modo de ejemplo, se incluye una de las actividades propuestas en el taller:

MITOS DEL PARTO

En esta actividad podríamos comenzar a hablar de derechos, señalando algunos mitos del parto con una presentación en PowerPoint o con tarjetones, o enumerándolos, y luego “enfrentar” estos mitos con los derechos establecidos por ley.

Algunos de los mitos (con los cuales se busca exagerar ciertas ideas de sentido común) son:

- > Después de una cesárea NO se puede tener un parto vaginal
- > Parir en casa está prohibido por ley
- > La cesárea es mejor para los recién nacidos
- > Parir acostadas es lo mejor para la mujer
- > No se puede comer ni beber nada durante el trabajo de parto.

Luego, se puede trabajar exponiendo los derechos, abriendo el debate y contando los resultados de mi tesis.

Esperamos sus comentarios y aportes a través de nuestras vías habituales de comunicación.

"Una vez a una mina le hicimos cesárea por pelotuda. Se quejaba y cuando me le subí arriba de la panza para ayudarla me empujó. Así que terminó cesareada por pelotuda"

(PARTERA, CURSO DE PREPARTO)

En Argentina, la Ley 25.929 de Parto Humanizado no es acatada por profesionales ni instituciones.

DENUNCIA

#StopViolenciaObstetrica

[2] Recomiendo visitarlo en: <http://www.dandoaluz.org.ar/pdfs/TestdeViolenciaObstetrica.pdf>

[3] Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=LF2Dp0Nlxps>

[4] Al respecto se acaba de publicar en una revista llamada “Prácticas de oficio” un artículo en el que analizo cómo los relatos de parto pueden ser pensados como mecanismos de ciberactivismo feminista para el logro de partos respetados: <http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2012/04/3-CASTRILLO.pdf>

****Belén Castrillo** es Licenciada en Sociología, doctoranda en Ciencias Sociales (FaHCE – UNLP) y becaria doctoral del CONICET con lugar de trabajo en el Centro de Metodología de las Ciencias Sociales en el IDIHCS de dicha facultad. Se especializó en temas de género y salud y escribe su tesis doctoral sobre atención médica de embarazos y partos en la ciudad de La Plata, reconstruyendo experiencias de mujeres-madres, varones-padres y profesionales obstétricxs. En su perfil de autora de Memoria Académica pueden descargarse algunas de sus publicaciones (<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/perfiles/0289CastrilloB.html>). Participa frecuentemente de actividades de difusión y discusión de los derechos sexuales y reproductivos en el proceso perinatal y de prevención y erradicación de la violencia obstétrica.

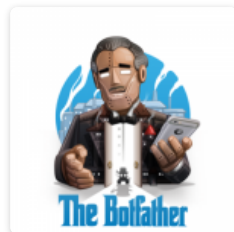
More from my site



La red social educativa Edmodo – Parte 1



Experiencia educativa con Grupos Facebook



¡Tienes un mensaje! Por qué usar Telegram en el Aula. Caso de uso en la carrera de Abogacía de la UNLP (Parte 3)



Google Classroom: trabajando con anuncios y preguntas – Parte 3



Los proyectos de Wikimedia y sus usos en la Educación Superior – Introducción



La era de lo asistido – Parte 1



Me gusta 0

Twittear

Compartir

Dejar un Comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos necesarios están marcados *

Nombre *

Correo electrónico *

Web

Comentario

Puedes usar las siguientes etiquetas y atributos HTML: `` `<abbr title="">`
`<acronym title="">` `` `<blockquote cite="">` `<cite>` `<code>` `<del datettime="">` `` `<i>` `<q cite="">`
`<strike>` ``

Publicar comentario

Navegador de entradas

← POR MENOS TECNO-PARTOS: VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA –
PARTE 1

Innovar en el aula sin necesidad de grandes recursos: Plickers -Parte 1 →

Categorías

- › Comunidades de práctica
- › Educación y ciberespacio
 - › Entrevistas
 - › Presentación
 - › Suscripción
 - › TAC
 - › Tema del Mes

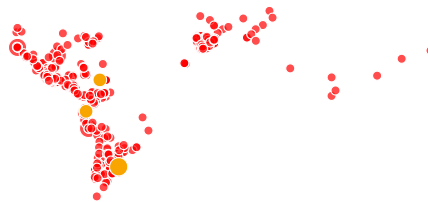
Archivos

Elegir mes



Mapa de visitas

5,016 Pageviews
Nov. 20th - Dec. 20th



· © 2018 · Designed by Themes & Co ·

[Volver arriba](#)